

DECRETO ALCALDICIO N° 447 /
APRUEBA AUMENTO DE PLAZO ILUMINACION DIVERSAS
AREAS VERDES, COMUNA DE REQUINOA.

REQUINOA, 08 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3.178 de fecha 25.11.2011 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl, para la ejecución del Proyecto **"Iluminación diversas Areas Verdes, comuna de Requinoa"**. Aprueba Bases Administrativas Generales Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Designa Comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por: Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Srta. Karen Peña Burgoa, Secpla (s) y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 30.12.2011 que adjudica el Proyecto: **"Iluminación diversas Areas Verdes, comuna de Requinoa"**, Licitación Publica realizada en el Portal www.ChileCompra.cl y cuya ID es 3656-112-LP11, al oferente Elecnor Chile S.A., Rut 96.791.730-3, por el valor de \$ 45.773.034 impuesto incluido y por el plazo de 30 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 98 de fecha 11.01.2012 que aprueba contrato de fecha 06.01.2012. Adjunta orden de compra N° 3656-6-SE12.

El Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 23.01.2012 que autoriza aumento de obras del proyecto **"Iluminación diversas Areas Verdes, comuna de Requinoa"**, ejecutado por la Empresa Elecnor Chile S.A., Rut 96.791.730-3, por el valor de \$ 6.432.468 iva incluido, para dotar de iluminación el Area Verde de Población El Porvenir, El Abra.

El Decreto Alcaldicio N° 438 de fecha 07.02.2012 que aprueba Anexo de Contrato de Obra de fecha 06.02.2012, suscrito entre la I.Municipalidad de Requinoa y la Empresa Elecnor Chile S.A., Rut 96.791.730-3, por aumento de obra para dotar de **"Iluminación de Areas Verdes de la Población El Porvenir, El Abra"**, por un monto total de \$ 6.432.468,48 iva incluido.

El Memo N° 124 de fecha 06.02.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorice aumento de plazo de ejecución de obra **"Iluminación de Areas Verdes de la Población El Porvenir, El Abra"**, por un monto total de \$ 6.432.468,48 iva incluido. Debido al tiempo que se requiere para la tramitación de documentos para la ejecución de dicha obra.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Aumento de plazo por 35 días corridos a la Empresa Elecnor Chile S.A., RUT N° 96.791.730-3, para la ejecución de la obra **"Iluminación de Areas Verdes de la Población El Porvenir, El Abra"**, por un monto total de \$ 6.432.468,48 iva incluido, queda como fecha de término de la obra el 13 de Marzo de 2012..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
LRG/PCS/MBQ/LAR/avc.
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Adm. Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)